



Los números sueltos valen 12 centavos.

TOMO III.

MEXICO.—Sábado 12 de Mayo de 1866.

NUM. 409

SUMARIO.

PARTE OFICIAL.—Decreto aumentando la fuerza de Gendarmes.—Personas condecoradas con la Cruz de Guadalupe y Medalla del Mérito militar.—Nombramiento de un Teniente de navío.

PARTE NO OFICIAL.—Reparaciones en la Universidad.—Caballos para la Guardia municipal.—Estadística de Guanajuato (continúa).

PARTE OFICIAL.

MAXIMILIANO, EMPERADOR DE MEXICO:

Visto Nuestro decreto de 9 de Junio de 1865 sobre la organizacion de una Compañía de Gendarmería, y la necesidad de completar su pié de fuerza,

DECRETAMOS:

Se aumentará el efectivo de la 1ª Compañía de Gendarmería, como sigue:

- 2 Sargentos montados.
- 2 Cabos montados.
- 40 Gendarmes tambien montados.
- 1 Cabo y 3 Gendarmes á pié.

Nuestro Ministro de Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en México á 8 de Mayo de 1866.

MAXIMILIANO.

Por el Emperador,

El Ministro de Guerra,
JOSE MARIA GARCIA.

GRAN CANCELLERIA DE LAS ORDENES IMPERIALES.

México, Mayo 11 de 1866.

S. M. el Emperador, por acuerdo de 6 del actual, Ha tenido á bien conceder las condecoraciones siguientes, en atencion al valor y buen comportamiento con que se han distinguido en varias acciones de guerra los individuos que se expresan:

IMPERIAL ORDEN DE GUADALUPE.

OFICIAL.

A D. Inocencio Rubio, Prefecto político del Parral.

CABALLEROS.

- A D. Guillermo Ortiz, Comandante militar del Parral.
- „ „ Matías Peralta, Comandante de la Guardia civil.
- „ „ Bernabé Ramirez, Capitan de la Guardia estable.
- „ „ Javier Legorreta, Capitan.
- „ „ Luciano Tellez, Contador de la Aduana.
- „ „ Trinidad Montero, Teniente de Artillería.
- „ „ Francisco Quesada, Teniente de Caballería.
- „ „ Juan Cabrera, id. id.
- „ „ Francisco Goitia.
- „ „ Agustin Fuertes.
- „ „ Luis Arellano.

MEDALLA DEL MERITO MILITAR.

DE PLATA.

- A D. Aniceto Sota.
- „ „ José María Dávila.
- „ „ Rafael Goitia.
- „ „ Teófilo Muñoz.
- „ „ Rodrigo Bernal.
- „ „ Tránsito Ledesma, Sargento de la Guardia estable del Proaño.
- „ „ Manuel Moureal, id. id. id.
- „ „ Francisco Solano, Sargento de la Guardia municipal del Parral.
- „ „ Brígido Lunas, cabo de id. id. id.
- „ „ Doroteo López, soldado de id. id. id.

El Secretario encargado de la Gran Cancillería,

José H. Gonzalez.

MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS Y MARINA.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

México, Mayo 11 de 1866.

S. M. el Emperador, por decreto de 2 del actual, se Ha servido nombrar Teniente de Navío de la Armada Imperial, al Teniente de Artillería del Cuerpo de voluntarios austriacos D. Fernando Waldherr.

El Subsecretario de Marina,
L. Détrouat.

PARTE NO OFICIAL.

Convocatoria.

Ministerio de Fomento.—Seccion 1ª.—México, Mayo 9 de 1866.—Necesitándose hacer varias reparaciones en el edificio de la ex-Universidad, se convocan postores al efecto, cuyas proposiciones se recibirán en el Ministerio de Fomento, hasta el dia 25 del actual inclusive.

La obra consiste por ahora en la construccion de seis tabiques de seis pulgadas de espesor, blanquear siete piezas, rasgar cinco ventanas, convirtiéndolas en puertas cuyas mochetas de cantería obedezcan á las molduras de las mochetas ya existentes.—El Subsecretario de Fomento, *Francisco Jimenez*.

Caballos para la Guardia Municipal.

Ministerio de Guerra.—5ª Direccion.—México, Mayo 11 de 1866.—Aviso al público.—Por orden suprema debe procederse el dia 14 del corriente, á las diez de la mañana, á la compra de unos caballos y mulas para el servicio de la Guardia Municipal.

Lo que se avisa al público para que las personas que gusten, se presenten á la Comision de remonta, situada en el patio del local en que está establecida la Caja central.—Por orden del Exmo. Sr. Ministro, el Gefe de la Direccion, *Francisco Montero*.

ESTADISTICA DEL DEPARTAMENTO DE GUANAJUATO,

FORMADA EN 1865 POR LA PREFECTURA POLITICA DEL MISMO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5º de los transitorios de la ley de 3 de Marzo del propio año.

(CONTINUA.)

MUNICIPALIDAD DE LA LUZ. FUNDACION.—Ya se dijo en su lugar que la mina de San Bernabé, contigua á la de la Luz, fué la primera que se descubrió y cuyo registro se hizo en Yurirapúndaro, como el pueblo mas inmediato que habia el año de 1554. La Luz, que está situada en una enorme altura que domina aun á la cumbre del cerro del Cubilete, se comenzó á reunir bajo un orden regular el año de 1844, en que las minas comenzaron á dar frutos en bonanza. El terreno donde está el caserío era estancia de ganados, y segun se sabe, los dueños de la Luz fueron unos vecinos pobres de Silao, apellidados Cervantes.

Autoridades y empleados.—Alcalde municipal D. Filómeno Luna, y presidente del Ilustre Ayuntamiento.—Ayuntamiento: Regidor 1º D. Plácido Rodriguez, id. 2º D. Atanasio Garrasi, id. 3º D. Trinidad Delgado, id. 4º D. Marciano Ruiz; Síndico procurador D. Ramon Frausto.—Juez 1º de paz D. Miguel Landeros, id. 2º D. Antonio Castellanos, id. 3º D. Epitacio Llorente, id. 4º D. Simon Vazquez.—Administrador de Rentas D. Juan B. Jimenez, id. de Correos, el mismo.—Tesorero municipal, id.—Cura D. Francisco Garcidueñas.

Personas notables.—D. Antonio Silva, médico; D. A. Gavino de Campos, rescatador; D. Aurelio Maycote, farmacéutico; D. Filomeno Luna, comerciante; D. Francisco Haincelin, rescatador; D. Francisco de P. Leal, farmacéutico; D. Ignacio Olmedo, minero; D. José M. Romero, comerciante; D. Plácido Rodriguez, id.; D. Ramon Frausto, rescatador.

Situacion local. Límites.—La Luz, situada 21º50' de latitud y 1º45' de longitud del meridiano de México, y á cinco leguas al P. de Guanajuato, confina por el N. con la Municipalidad de San Felipe, por el E. con la de Guanajuato, por el S. con la de Silao y por el O. con la de Leon.

La Municipalidad de la Luz se compone de las poblaciones que siguen:

Minerales.—La Luz (cabecera del municipio), Villariño, Purisima, Rosario, San Pedro, Mejiamora, Puertecito, Joya, Pabellon.

Ranchos.—Realejo, Melladito, Tecuan, Majada, Huilota, Socavon, Palma, Pichachos, Lorenzos, Arperos, Cuesta de San Juan, Magdalenas, Calera, Estancia de Comanjilla, Cabras, Joya, Granas, Ojo de agua, San Antonio la Ovejera, Guajolotes, La Estrella.